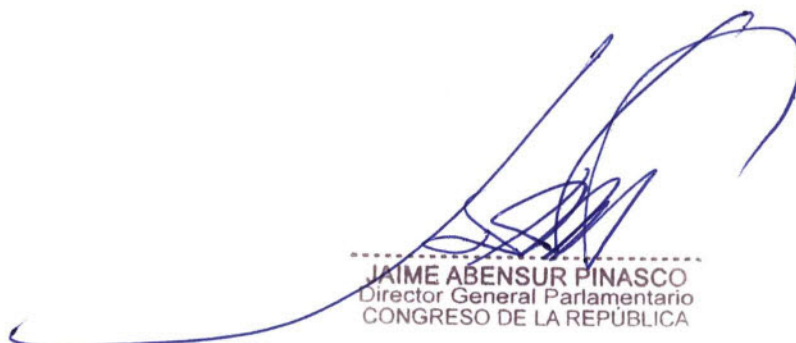


**JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 16 de setiembre de 2024**

En sesión de la fecha, se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Justicia respecto del Proyecto de Ley 8887/2024-CR y la ampliación de agenda.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



-----  
JAIME ABENSUR PINASCO  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de setiembre de 2024

**Oficio 472-2024-2025-ADP-D/CR**

Señor congresista

**ISAAC MITA ALANOCA**

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos  
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 16 de setiembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 8887/2024-CR, por el que se propone la ley que amplía el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Área de Trámite Documentario

1628284